

148260

ROMAFRIC S. A.

Guayaquil, 30 de Octubre del 2013

Señor

WILSON OSWALDO ESPINOSA CHALAN

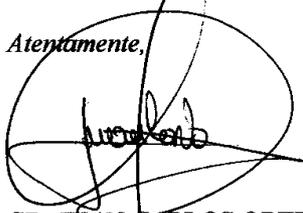
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ROMAFRIC S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza al anterior Gerente General quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 8 de mayo del 2013.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 31 de Mayo del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de Junio del 2012.-

Atentamente,

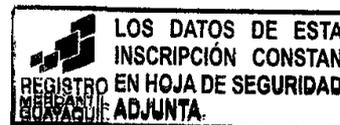


SR. JUAN CARLOS ORTIZ MORENO
Presidente de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 30 de Octubre del 2013, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriano y portador de la cédula de ciudadanía # 1104415227.-



SR. WILSON OSWALDO ESPINOSA CHALAN



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.202
FECHA DE REPERTORIO:01/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:13:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ROMAFRIC S.A., a favor de WILSON OSWALDO ESPINOSA CHALAN, de fojas 5.807 a 5.809, Registro de Nombramientos número 1.874. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 50202




Ab. César Moyá Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 094542

MP. 001. 02

26 FEB 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

11:45



000000